



Alerta Sanitaria

Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Alerta No. 309-2026
Bogotá, 23 Septiembre 2026

Alaris GW Volumetric Infusion Pumps - Bomba de infusión volumétrica GW Alaris™

Nombre del producto: Alaris GW Volumetric Infusion Pumps - Bomba de infusión volumétrica GW Alaris™

Registro sanitario: 2017EBC-0017129

Presentación comercial: Equipos por unidad, componentes, software, accesorios y repuestos

Titular del registro: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA.

Fabricante(s) / Importador(es): CareFusion UK Switzerland 317 Sàrl - CareFusion UK 305 Ltd - Plexus RO S.R.L. - BD Switzerland Sàrl / Becton Dickinson de Colombia Ltda.

Referencia(s) / Código(s): 800TIG2ESD1

Fuente de la alerta: IMPORTADOR

No. Identificación interno: DR2608-00503

Descripción del caso

Becton Dickinson identificó que la batería interna de las bombas Alaris™ GW800 podría presentar corrosión de forma inesperada.

Nota: Becton Dickinson Colombia LTDA informa que no aplican acciones en Colombia ya que el producto BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMETRICA GW ALARIS™ no se comercializa en territorio colombiano.

Indicaciones y uso establecido

Está indicada para controlar la velocidad y volumen de infusión de fluidos, fármacos, alimentación por vía parenteral, sangre y productos sanguíneos por vía intravenosa (IV), intrarterial (IA), subcutánea y epidural.

Medidas para la comunidad en general

1. Si está utilizando el producto referenciado comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto.
2. Para verificar si el producto que usted está utilizando cuenta con registro sanitario Invima, consúltelo en la página web www.invima.gov.co/consulte o a través de este enlace: <https://bit.ly/3kXpmyk>.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia en el siguiente enlace: <https://farmacoweb.invima.gov.co/TecnoVigilancia/faces/faces/index.xhtml>.

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

1. Comuníquese con el importador, distribuidor o comercializador para precisar si existen recomendaciones específicas para la utilización del producto y que le indique el plan de acción a seguir; en caso de no lograrlo, póngase en contacto con el Invima.
2. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

1. Comuníquese con el importador para que le indique el plan de acción dispuesto por el fabricante.
2. Efectúe la trazabilidad del producto afectado y dé inicio al plan de acción dispuesto por el fabricante.
3. Reporte al Programa Nacional de Tecnovigilancia del Invima los eventos e incidentes asociados a la utilización del dispositivo médico referenciado.

Medidas para la Red Nacional de Tecnovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de Tecnovigilancia se realice la búsqueda activa de los eventos e incidentes que involucren el producto referenciado y se notifiquen al Invima.

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

www.invima.gov.co



@Invimacolombia



Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá